



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2023-MDC

Cayma, 13 de Enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01-2023-MDC de fecha 13 de enero de 2023, trató la propuesta para la conformación de las Comisiones Ordinarias o Permanentes para las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Cayma; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 29972, las Municipalidades, es atribución de los Regidores constituir Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores conforme al Reglamento Interno;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento;

Que, mediante la Ordenanza N° 165 de fecha 23 de octubre de 2015, se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cayma, el mismo que en su Capítulo III Organización del Concejo, Sección Quinta: “Comisiones Ordinarias” en su artículo 37° señala que las comisiones ordinarias están encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Concejo, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización y otros asuntos que encomiende el Concejo;

Que, asimismo en el numeral 37.2 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cayma señala que a propuesta del Alcalde, en cada año calendario se aprueban las comisiones ordinarias de regidores; y el numeral 38, del mismo texto legal, establece la Conformación y Funciones de las Comisiones Ordinarias o Permanentes;

Que, puesto así en consideración de los miembros del Concejo Municipal Distrital de Cayma, en Sesión Ordinaria de Concejo N°01-2023-MDC de fecha 13 de enero de 2023, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, con la respectiva dispensa de lectura y aprobación del acta por UNANIMIDAD y en estricta aplicación de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo de la Municipalidad Distrital de Cayma para el año 2023, las mismas que están conformas de la siguiente manera:

1. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMERCIALIZACIÓN Y DE TRANSPORTE URBANO.	
Presidente:	JESUS MIGUEL GALVEZ QUICAÑO
Secretario:	RAUL DAVID OBLITAS FLORES
Vocal:	WILBERT GUILLERMO DIAZ
2. COMISIÓN PERMANENTE DE VASO DE LECHE, SALUD, PARTICIPACIÓN VECINAL, BIENESTAR SOCIAL Y DE LA MUJER.	
Presidente:	JAVIER LUCHO VALERO QUISPE
Secretario:	LUZ MARIA CHECA CHECA
Vocal:	IVAN EBERT VELASQUEZ RAMOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
COPIA CERTIFICADA: Quien suscribe Secretario General de la Municipalidad Distrital de Cayma, hago constar que la presente copia es idéntica a la original con la cual comparé.

Cayma

16 ENE. 2023

Abog. David F. Zegarra Berrios
SECRETARIO GENERAL

3. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.	
Presidente:	RAUL DAVID OBLITAS FLORES
Secretario:	WILBERT GUILLERMO DIAZ
Vocal:	CARMEN ROSA PAUCAR MERMA
4. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE	
Presidente:	IVAN EBERT VELASQUEZ RAMOS
Secretario:	ZULEMA LIZBETH NUÑONCA HUARCA
Vocal:	RUBEN LUIS CONDORI HUARCA
5. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Presidente:	CARMEN ROSA PAUCAR MERMA
Secretario:	JESUS MIGUEL GALVEZ QUICAÑO
Vocal:	JAVIER LUCHO VALERO QUISPE
6. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, NOMENCLATURA Y DEFENSA CIVIL.	
Presidente:	ZULEMA LIZBETH NUÑONCA HUARCA
Secretario:	CARMEN ROSA PAUCAR MERMA
Vocal:	JESUS MIGUEL GALVEZ QUICAÑO
7. COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTE	
Presidente:	WILBERT GUILLERMO DIAZ
Secretario:	IVAN EBERT VELASQUEZ RAMOS
Vocal:	RUBEN LUIS CONDORI HUARCA
8. COMISIÓN PERMANENTE DE TRIBUTACIÓN, FISCALIZACIÓN MUNICIPAL, PERSONAL, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA Y CONTROL PATRIMONIAL.	
Presidente:	LUZ MARIA CHECA CHECA
Secretario:	JAVIER LUCHO VALERO QUISPE
Vocal:	ZULEMA LIZBETH NUÑONCA HUARCA
9. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, IMAGEN INSTITUCIONAL, REGISTRO CIVIL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO.	
Presidente:	RUBEN LUIS CONDORI HUARCA
Secretario:	RAUL DAVID OBLITAS FLORES
Vocal:	LUZ MARIA CHECA CHECA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General cumpla con notificar y archivar el presente acuerdo conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
JUAN CARLOS PINARES CAMA
ALCALDE